

* Número 591

TORRE PACHECO**EDICTO**

Por el Ministerio de Educación y Ciencia se ha solicitado licencia para instalación de calefacción en colegio de EGB de 8 unidades, con emplazamiento en calle Aragón, Dolores de Pacheco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 12 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 594

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

Por don Joaquín Martínez Martínez se ha solicitado licencia de apertura para una nave para explotación de ganado porcino, con emplazamiento en paraje «Cabezo Blanco» (Las Cañadas).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 27 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 622

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

Solicitada devolución de fianzas definitivas, una vez finalizados los contratos, por Cooperativa Eléctrica Murciana, depositada en su día por dicha empresa para responder de las obras de:

— Alumbrado público en varias calles del casco urbano.

— Alumbrado público en pedanías de Molina de Segura.

Y una vez transcurrido el plazo de garantía, y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 8 de enero de 1987.—El Alcalde, Fulgencio Puche Oliva.

* Número 593

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Queda expuesto al público, por un mes, el pliego de condiciones que ha de regir en la concesión de quioscos y ocupación de dominio público en la plaza del Rey Don Pedro, por cinco años, a efectos de reclamaciones.

Jumilla, 19 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 617

CARTAGENA**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 17 de diciembre de 1986, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la contratación de «Reposición alumbrado público en Alameda San Antón».

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación, por plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca subasta pública para la contratación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al proyecto o pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a

nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación, a la baja, es de 28.339.718 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de tres meses. Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 642-0-10-P13 del Presupuesto actual.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 599.639 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del tipo de adjudicación.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las 13 horas del día en que se cumplan 20 hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., vecino de ..., en nombre de ..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en ..., se compromete a ejecutarlas en precio de ... pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma).

Cartagena a 23 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 619

CARTAGENA**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 17 de diciembre de 1986, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la contratación de «Construcción de Casa de Cultura».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho proyecto y pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación, por plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca subasta pública para la contratación citada, bien entendido

que si existieran reclamaciones al proyecto o pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación, a la baja, es de 49.999.983 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de cinco meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 6.5.1 711 Cultura, del Presupuesto 1986.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 999.999 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del tipo de adjudicación.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las 13 horas del día en que se cumplan 20 hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., vecino de ..., en nombre de ..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en ..., se compromete a ejecutarlas en precio de ... pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma).

Cartagena a 29 de diciembre de 1986.—
El Alcalde.

* Número 666

FUENTE ALAMO DE MURCIA

E D I C T O

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que por don Deogracias Conesa García se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de carnicería de venta al por menor, con emplazamiento en esta villa, Gran Vía, número 65.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que

quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 3 de enero de 1987.—El Alcalde.

* Número 675

Y E C L A

A N U N C I O

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 1986 fue aprobado el pliego de condiciones que han de regir la contratación directa de las obras de aglomerado asfáltico en caliente de varias calles de Yecla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122,1 del R. D. L. 781/1986, de 18 de abril, se hace público en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

Yecla, 29 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 670

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio Egea García, licencia para apertura de un establecimiento destinado a alquiler de películas de video, con emplazamiento en C/. Ingeniero Oñate.

Se abre información pública, en el plazo de 10 días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 22 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 681

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

Por don Antonio Martínez Hernández se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento de fabricación de artículos de limpieza para prendas de cuero,

ante y napa, con emplazamiento en calle Burgos, número 78, bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 4 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 682

MOLINA DE SEGURA

Por don Martín Palazón Belda se ha solicitado licencia municipal para apertura de un restaurante, con emplazamiento en calle Canarias, número 8.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 28 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 683

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

Por don Esteban Campuzano Moreno se ha solicitado licencia de apertura de charcutería, con emplazamiento en calle Manolete, sin número.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 12 de diciembre de 1987.—El Alcalde.